



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz – Director Jurídico, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

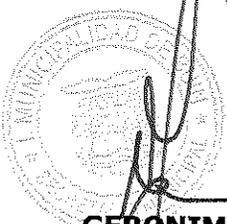
3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ**, RUT N° , Abogado - Director Jurídico, por la jornada de la tarde del día **22 de Enero de 2021**.

2.- Nombrase como Director Jurídico Subrogante al funcionario don **JORGE CONCHA FARIÑA**, Abogado de la Dirección Jurídica, por la jornada de la tarde del día **22 de Enero de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

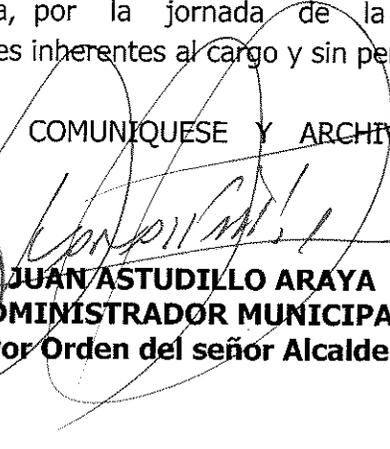


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VWS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídica.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.